

# *Organización del Fútbol del Interior*

## *Consejo Ejecutivo*

Montevideo, diciembre 4, 2015

### **CIRCULAR N° 2239**

Ref.: **DERECHOS DE TELEVISACIÓN**

\*\*\*\*\*

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización, en su sesión del 01.12.2015, en atención a que se frustraron las negociaciones para adjudicar los derechos de televisión y considerando el poco tiempo que resta para el inicio de la 13ª Copa Nacional de Selecciones Mayores y Sub 18, y a las dificultades para realizar aportes, resolvió:

- 1) Dejar en libertad a los Sectores para que negocien directamente los derechos televisivos de su Selección con los canales locales, a su beneficio.*
- 2) Recordar que todos los convenios a que se arriben deben ser aprobados por el Consejo Ejecutivo, en acuerdo a lo resuelto por el Congreso de la Organización.*
- 3) Los convenios deben incluir inequívocamente las contraprestaciones monetarias y no monetarias para ser aprobados.*

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura  
Gerente